

ACTA DE PREADJUDICACIONES Nro. 34/19

Viedma, 07 de agosto de 2019

Expediente Nro. A/CM/0347/19

Licitación Pública Nro. 009/19

Repartición: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.-

Objeto: ADQUISICION DE SILLAS Y SILLONES CON DESTINO A ORGANISMOS VARIOS DEL PODER JUDICIAL.

Fecha de Apertura: 13/06/2019

Firmas invitadas: 12

Participaron: 6

OFERTAS INADMISIBLES

Nro.♦	Nro.		
Oferta	Renglón	Oferente	Motivo
4	OFERTA COMPLETA	FALLETI AMOBILIARIOS S.R.L.	Conforme Dictamen DAL Nro. 440/19 de fs. 306/309 por no iniciar el trámite de inscripción en el Registro de Proveedores del Poder Judicial dentro de las 48 horas de concretada la oferta.
5	1	MUEBLES ACTIVOS S.R.L.	Conforme Dictamen DAL Nro. 440/19 de fs. 306/309 por no estar correctamente salvada la enmienda en el precio unitario, rechazando consecuentemente la oferta alternativa.
6	1	MUEBLERIA CRISTAL	Conforme Dictamen DAL Nro. 440/19 de fs. 306/309 por no estar correctamente salvada la enmienda en el precio unitario.

OFERTAS DESISTIDAS

Nro.	Nro.		
Oferta	Renglón	Oferente	Motivo
5	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	MUEBLES ACTIVOS S.R.L.	No presento la documentación conforme se solicitó mediante Nota Nro. 780/19 de fs. 314, quedando desistida consecuentemente la oferta alternativa.

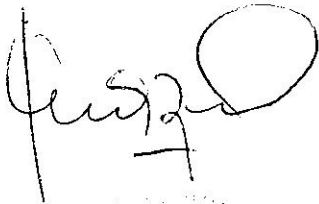
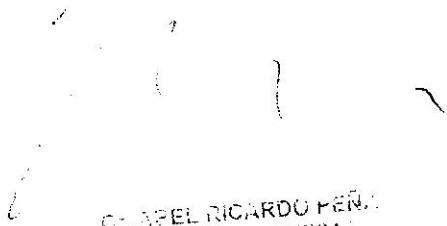
6	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	MUEBLERIA CRISTAL	No presento la documentación conforme se solicitó mediante Nota Nro. 783/19 de fs. 312.
---	---	------------------------------	---

OFERTAS PREADJUDICADAS

Nro. Oferta	Nro. Renglón	Oferente	Motivo	IMPORTE
1	3, 4, 10, y 15	SCHATTMANN JUAN CARLOS	Por mejor oferta vigente válida y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.	\$254.832,00
2	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14.	SCHIEBERT RAUL SANTIAGO	Por mejor oferta vigente válida y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.	\$1.124.104,90

TOTAL PREADJUDICADO	\$ 1.378.936,90
----------------------------	------------------------

Esta Comisión de Preadjudicaciones aconseja: Adjudicar de acuerdo a los motivos esbozados precedentemente.


OSAPEL RICARDO PEREZ
CONTADOR GENERAL
PODER JUDICIAL